

ARTÍCULO ORIGINAL

**INFLUENCIA DEL SERVICIO MILITAR EN LA REDUCCIÓN DE LA
DELINCUENCIA JUVENIL EN EL PERÚ**

Gral José Antonio Gutiérrez Vera

Fuerza Aérea del Perú

Lima Perú

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-6155-8863>

E-mail: jgutierrez@esfap.edu.pe

Crl Gustavo Torres Oneto

Fuerza Aérea del Perú

Lima Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0000-0002-6519>

E-mail: gtorres@esfap.edu.pe

Mg Luis Huisa Cornejo

Fuerza Aérea del Perú

Lima Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2730-0404>

E-mail: lhuisa@esfap.edu.pe

Mg Max Díaz Machuca

Fuerza Aérea del Perú

Lima Perú

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-2818-7447>

E-mail: mdiaz@esfap.edu.pe

Lic Juan Carlos Espinoza Mendieta

Fuerza Aérea del Perú

Lima Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7746-7408>

E-mail: jespinoza@esfap.edu.pe

INTRODUCCION

La inseguridad ciudadana se ha constituido en un problema social que pone en riesgo la tranquilidad de los ciudadanos de casi todas las realidades del mundo, pero que de manera sensible está impactando en la región, amenazando ese estado de confianza y coexistencia segura a la que todo ser humano tiene derecho -según se recoge en la mayoría de las constituciones políticas-, como exigencias democráticas de convivencia. Y si bien su manifestación tiene matices y niveles, en la mayoría de los casos se nutre de las fuentes socioculturales del entorno cercano en el que los potenciales delincuentes van creciendo, teniendo como común denominador a los hogares disfuncionales de donde proceden, así como a la ausencia de una educación de calidad, la poca presencia del estado y las escasas oportunidades de desarrollo. Estos son los insumos principales para la maduración prematura de perfiles criminales, con baja tolerancia a la frustración, desequilibrios emocionales, actitud desafiante, violencia, equivocado sentido de pertenencia territorial¹, impulsividad, agresividad y vicios, en los que el crimen se

convierte en su única opción de supervivencia y errada realización personal.

Para centrar el foco en el grupo generacional que nos ocupa, empezaremos aceptando que hoy es difícil ubicar el espacio temporal en el que se mueven las generaciones juveniles que acceden al mundo criminal, habiendo mas bien una necesidad de hablar y concebir diferentes “adolescencias y juventudes”, matizadas al rededor de una cruda realidad intercultural e histórica en cada sociedad. De hecho, si bien para Fisher (2011) el momento de entrada a la pubertad esta marcada biológicamente hacia el final de la niñez, para Dávila (2005) muchas veces en estos ambientes socioculturales de desarrollo fallido hay una dura, traumática y directa transición de la niñez a la adultez. Sin embargo, los autores suelen aceptar que para llegar a esta última hay que pasar por la pubertad y adolescencia, segmentando la adolescencia entre los 12 y 18 años, y la juventud entre los 15 y 29 años. A esto habría que agregar que, para el caso de designar el período juvenil en determinados contextos regionales, cada vez con mayor frecuencia este suele ampliarse hacia abajo y hacia arriba en un rango de 12 a 35 años, tal como se aprecia en algunas formulaciones de políticas públicas dirigidas al sector juvenil.

Este es pues el rango de edad de donde proceden estos jóvenes disfuncionales que mayoritariamente están marcando la agenda delictiva en la región, con cifras que ya han pasado a ser alarmantes en Centro América pero que, por el fenómeno migratorio proveniente sobre todo de Venezuela, asoman cada vez con mayor intensidad en espacios sudamericanos sin que los gobiernos, salvo el de El Salvador, los enfrenten con políticas exitosas. Si solo miramos la tasa de homicidios en el continente americano, considerada la más alta en el mundo, podemos observar que según la publicación *El Orden Mundial* (2017), la Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas (UNODC) registró que esta región produce el 37% de las víctimas a nivel global. Mucho más alta que en otras partes del mundo. Asimismo, según esta publicación, uno de los tres países que destacan por encima del resto es Venezuela que, con el agravamiento y deterioro de su crisis, está exportando criminales cada vez mas puber hacia países como el Perú, quizás por ser un espacio informal y no saturado para el delito donde los delincuentes juveniles tienen amplias posibilidades de diversificar sus acciones.

Por otro lado, Becerra (2021), columnista del diario colombiano *La República*, indica que Colombia es el segundo país más afectado por la criminalidad en el mundo, solo por detrás del Congo, según el Índice Global de Crimen Organizado 2021 que él cita. En la misma línea está el Ranking desarrollado por la Iniciativa Global Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (GI-TOC)² que trasluce que Colombia es uno de los países donde hay mayores centros de trata de personas, donde más cocaína se exporta al mundo y donde mas tráfico de armas se registra, siendo que la expansión delincencial nuevamente apunta al Perú, donde ya es evidente que esas modalidades criminales progresivamente van ganando espacios, inclusive, dentro del hampa nacional mas rankeada. Así, si bien el Perú parecía hasta hace poco estar alejado de las realidades que mas están siendo impactadas por la criminalidad, lo cierto es que por estar Colombia próxima al Perú y tener este país los más altos índices de migrantes venezolanos, ambas amenazas se convierten en vulnerabilidades latentes para nuestra seguridad ciudadana, que deben detenerse y enfrentarse para que sus efectos y proyección no sigan

¹ En Sudamerica en general, y en el Perú en particular, según el *Latinobarómetro* de CEPAL hay un equivocado sentido de pertenencia territorial en los jóvenes, acentuándose conforme las generaciones son mas puber, en directa relación a la dimensión subjetiva de la cohesión social que construyen en el barrio. Esto devela que en estas generaciones la identidad nacional ha sido reemplazada por la identidad con el entorno distrital mas cercano, a partir del cual se adquieren los modelos de futuro.

² La GI-TOC evalúa los niveles de criminalidad y resiliencia en los 193 estados miembros de la ONU. Lo pondera de acuerdo con dos métricas: según su criminalidad y según su resiliencia al crimen organizado. En ambos casos, el índice los califica con una puntuación de 1 a 10.

desbordando la capacidad de control de nuestras Fuerzas del Orden.

En este contexto, y si bien hace poco se ha puesto en vigencia la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC), bajo la mirada de este equipo de investigación poco es lo que va a aportar en la solución del tema, toda vez que la identificación de las causas está, por lo menos, incompleta. Para entenderlo, basta con retrotraer la mirada a la línea base desde la que se pueda evidenciar dónde se agravó este problema, e identificar los espacios que el estado ha venido cediendo luego de que derrotara al terrorismo, viendo que en la década del 90 y del 2000 la prensa rara vez se ocupaba de la criminalidad, como sí lo hacía de las acciones senderistas y emerretistas; resultando interesante comprobar que la delincuencia, sobre todo la juvenil, ha tenido un crecimiento exponencial justo a partir de la modificación de un factor estructural en la vida de las generaciones post terrorismo: el cambio de la modalidad del Servicio Militar, pasando de obligatorio a voluntario; que preocupantemente no es recogida como una de las causas del problema público en la PNMSC.

Huitron (1992), en su Tesis Servicio Militar y la Prevención de la Criminalidad Juvenil en México, presenta el tema como una problemática que, mas allá de las sanciones, requiere ser vista desde dos ángulos: los factores criminógenos externos y los factores criminógenos internos. Él afirma que tienen estrecha relación con el individuo según el medio social donde se ubique, ya que determinan la personalidad negativa o positiva que alcanzará el adolescente. En ese marco, concluye que para disminuir la delincuencia juvenil no basta con incrementar las penas, sino mas bien poner especial atención a ciertos componentes que acercan este agente activo a la comisión de conductas delictivas, dando paso a propuestas que ataquen directamente la indisciplina y desorientación de los potenciales criminales juveniles, a través de un sistema pedagógico militarizado, equivalente al Servicio Militar Obligatorio.

Por su lado Miralles (2001), en su Tesis Cambios Emocionales y de Personalidad en los Jóvenes que realizan el Servicio Militar Obligatorio, refiere que los jóvenes que ingresan en el Ejército para enlistarse como Tropa sienten como su personalidad, mentalidad o visión del mundo cambia en ese período de tiempo, evidenciándose modificaciones psicológicas que son percibidas por sujetos indisciplinados en un sentido positivo. En la misma línea concluyen Castañeda (2005), Defez (2018), Alor (2014) y Velez (2018), estos dos últimos en investigaciones nacionales, para quienes el Servicio Militar ha significado la oportunidad de que los jóvenes hayan aprendido a valorarse, controlar sus emociones y a valorar a la sociedad, además de haber interiorizado el verdadero amor a la patria, quedando habilitados para ser articuladores del desarrollo nacional.

Bajo esta mirada, este trabajo de investigación representa una obligación mas que una justificación, habida cuenta que quienes lo suscribimos sabemos de la urgencia que hay por disponer de soluciones que aborden todas las causas y no solo aquellas identificadas en la dimensión socio-marginal del problema, hartamente diagnosticada. A partir de ello, se podrá poner en la discusión todas las acciones que las atiendan, las que deben ir mas allá del endurecimiento de las penas, que han sido incapaces de detener su avance mostrándose mas bien inoperantes, quizás porque los delincuentes juveniles no suelen edulcorar sus delitos en función del marco penal que les aplica –de hecho no leen El Peruano-, y segundo, porque en el marco del derecho penal los adolescentes siempre serán motivo del análisis jurisprudencial de tribunales constitucionales y de ONGs de derechos humanos, lo que muchas veces hace que las reformas vayan y vengan, retrotrayendo soluciones.

De ahí la importancia de esta propuesta, pues contiene la posibilidad de abordar una de las causas que hasta la fecha no ha sido identificada y, consecuentemente, tampoco mirada en la solución integral del problema, el que si bien contempla el marco de la prevención, no ve al Servicio Militar como una posibilidad de desarrollo de los jóvenes marginales pasibles de acceder al delito tempranamente. Siendo así, esta se convierte en una solución bidireccional, pues por un lado evitaría que estos jóvenes se sigan convirtiendo en el principal insumo del crimen, y por otro, posibilitaría al estado recuperar su presencia y el control generacional.

Para lograrlo, este artículo se ha planteado como objetivo ulterior demostrar la influencia que tiene el Servicio Militar en la reducción de la Delincuencia Juvenil, relación causal que de acreditarse y motivar las normas que la operacionalicen, permitiría, además de lo dicho en el párrafo precedente, recuperar los estándares de seguridad y ser mas elegibles como destinos de inversión y turismo, fundamentales para el desarrollo del país.

FACTORES CRIMINÓLOGICOS DE LA DELINCUECIA JUVENIL

Históricamente, la variable Delincuencia Juvenil se ha medido como la tasa calculada dividiendo el número total de delitos ejecutados por la población de 18 años y más (dependiendo de la doctrina en vigencia), multiplicado por cada 100,000 habitantes. Cifras que por si solas no nos dicen mucho. Sin embargo, lo objetivo es que delinquir es cometer un delito, y quedar sujeto a la pérdida de la libertad.

Para Núñez (2002), en el ámbito de la criminología delinquir es violar la ley. Sin embargo, cuando se hace referencia a la criminalidad juvenil, el concepto de jÓven debe ser entendido en un concepto mas amplio, abarcando una sub división entre jÓvenes y semiadultos. En atención a ello, este artículo segmenta a la Delincuencia Juvenil (definición también reforzada por la Organización de las Naciones Unidas - ONU), como el conjunto de delitos ejecutados por individuos cuya edad está situada entre la infancia y la adultez, en un período que va de los 15 a los 29 años, teniendo en cuenta que bajo la Ley peruana, los menores de 18 años son considerados ininputables.

Sin embargo, en este rango etario (15-29), se consiera que la delincuencia juvenil es una forma de inadaptación social temprana, y al producirse, se plantea un desafío a la sociedad y a sus modelos de ciudadanía, y en tanto los caminos que conducen a ella son poliformes, esto obliga a dimensionar sus causas y aristas. Así, para Defez (2018), la delincuencia juvenil, al igual que la adulta, son fruto de un problema multidisciplinar que debe explicarse desde muchos puntos de vista: el criminológico, el sociológico, el psicológico, el educativo y el penal, entre otros muchos. En la misma línea, para Vacchelli (2001), la Delincuencia Juvenil es un fenómeno social muy complejo y de carácter multifactorial y multicausal, que implica una respuesta impulsiva en contra de las normas de convivencia pacífica, afectando, perjudicando y agrediendo los derechos de las personas y de la sociedad, principalmente los referidos a la vida, la libertad, el desarrollo y las propiedades. En ambos casos, los autores coinciden en que es ejercida por adolescentes y jÓvenes que han sufrido crisis económicas, procesos migratorios, falta de oportunidades y terrorismo, con la consecuente desintegración familiar y cultural, marginación y exclusión social, pobreza extrema, carencia de servicios básicos, de salud y educativos; así como la falta de empleo y la crisis de valores.

Sin embargo, para Schneider (2016), la delincuencia infantil y juvenil proceden de un comportamiento que se denominaría delito en el sentido jurídico-penal, si hubiera sido cometido por un adulto. A diferencia de otros, hace una distinción explícita entre delincuencia juvenil y criminalidad juvenil. Para este autor, el hecho de que en la infancia o la juventud se cometan actos delictivos no significa necesariamente el inicio de una futura carrera delictiva. Bajo esta consideración hay la posibilidad de que estos comportamientos puedan ser temporales y episódicos, y en esa medida cabe diferenciar entre la conducta antisocial y la delincuencia juvenil. Un acto incívico o delictivo puntual no significa que el joven sea delincuente o vaya a serlo. Sin embargo, hay que estar atento para percibir el límite, el que siempre dependerá de la acumulación de muchas de esas conductas y de su gravedad. Ahí el detalle.

De hecho, los difereentes enfoques teóricos de la criminalidad juvenil abordan la disfuncionalidad del núcleo familiar, el espacio de riesgo que hay entre la secundaria y las carreras técnico-profesionales, la responsabiidad penal que les alcanza a los menores, adolescentes y jÓvenes como agresores y autores de infracciones penales; entre otras aristas de este problema público, y miradas todas ellas en tres grandes dimensiones: Factor Sociocultural, Factor Generacional y

Factor Psicobiológico.

Respecto al Factor Sociocultural, evidentemente hay consenso en que esto se nutre de la disfuncionalidad del núcleo familiar, en la medida que la carga de violencia y desatención proyectan un alto riesgo de refugio en la criminalidad. A esto se suma el espacio de riesgo que hay entre la secundaria y acceso a las carreras técnico- profesionales, habida cuenta que al ser el estado un ausente en el desarrollo de los jóvenes marginales, es poco lo que se oferta a las generaciones que dejan las aulas escolares, frente a lo mucho que queda en vitrina a manos del hampa posicionada en cada barrio.

Si miramos en Factor Generacional, hay que mirar la llamada tipología y perfiles generacionales de los jóvenes en situación de riesgo, que se nutre de un culto y equivocado sentido de pertenencia al barrio, que suele ser el espacio de desfogue y aceptación mas cercano que tienen un joven con problemas de conducta y raíces familiares disfuncionales.

Finalmente, el Factor Psicobiológico resulta mas sensible, en la medida que de su estudio se pueden entender las formas delincuenciales que adoptan los jóvenes marginales en riesgo de pasar a la delincuencia. En este estudio tenemos las respuestas a los modelos biológicos que caracterizan a la violencia, las razones de la conducta delictiva y estigmas biológicos, como gestionar la antropología del delincuente y entender la psicopatología del delincuentes, según corresponda. Temas todos que deben ser tempranamente gestionados, siendo hoy temas que nadie mira y que, parecieran importar también muy poco, mientras la sociedad civil y todos los actores estatales siguen buscando una solución mágica.

DE LA DELINCUENCIA TERRORISTA A LA DELINCUENCIA JUVENIL

Desde hace ya varios años, el Perú viene desplegando esfuerzos por acceder a la OCDE³ sin lograr superar, entre otras, las exigencias para detener ese preocupante crecimiento del temor cotidiano que perciben los peruanos en su día a día, el mismo que colisiona con los niveles de gobernanza exigibles por este foro. Esta percepción, democratizada en todas las sangres y todos los estratos sociales, agrava ese entorno económico y geopolítico nacional, que siendo ya incierto y cambiante, se ve marcadamente influenciado por varias realidades de la región, Norte América y parte de los países de la UE⁴ y los BRICS⁵, cuyos efectos, si bien no nos han convertido aun en un país fallido, sí impactan en nuestras aspiraciones de desarrollo dejando poco espacio no solo para promover la proactividad comercial en emprendedores y consumidores locales, sino para mejorar el flujo de inversiones nacionales y extranjeras que, como se sabe, son la vía mas firme para fortalecer el clima de negocios y permitirnos ser mas competitivos en el mercado mundial.

Sin embargo, hay quienes creen que si bien el Perú es inseguro, no alcanza las tasas delincuenciales de otras latitudes, siendo mas un problema de victimización. En este punto, bien valdría la pena preguntarse si en verdad nos sentimos inseguros, o es que está influenciando en nosotros la percepción de la gente -replicada masivamente en prensa y redes-, generando esa sensación. Para determinarlo, se debe dimensionar las estadísticas de inseguridad ciudadana que se registran en la región, e intentar identificar la relación que tienen con la actual criminalidad peruana, en la medida que creemos que son aristas que han agravado el problema.

Como se sabe, desde hace varias décadas estas cifras son alarmantes en centro américa donde, salvo en el caso de El Salvador, parece no haber una guerra frontal contra el crimen. Sin embargo, esta corriente de violencia y delito foráneo está alcanzando a los países de la Alianza del Pacífico, debido al fenómeno migratorio, sobre todo desde Venezuela, frente a las muy poco productivas acciones de los estados por abordar el tema con políticas integrales

y exitosas. En este marco, uno de los insumos que abonan en este problema social, sobre todo en América Latina, esta siendo el ingreso de adolescentes cada vez mas jóvenes a la criminalidad, organizada o no, pero que finalmente se nutre de generaciones púber provenientes de realidades disfuncionales ubicadas dentro de niveles de miseria, pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad, analfabetismo, baja autoestima, ausencia de afectividad y escasas habilidades sociales; para fortalecerse y seguir ocupando los espacios que los estados van cediendo.

Ahora bien, siendo innegable que el crimen también ha crecido alarmantemente en Perú, quizás en parte porque estamos recibiendo actores criminales no controlados, no podemos ser ligeros en pensar que esta problemática de inseguridad a nacido a partir solo de ese fenómeno migratorio. En todo caso, la habría agravado, en la medida que, por lo menos en el caso peruano y de manera muy similar a lo que ocurre en la región, la delincuencia organizada y la criminalidad juvenil eran temas que ya venían analizándose y mereciendo acciones del estado desde hace no menos de dos décadas, aunque con pobres resultados, pese

3 La Organizaxion para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, por su siglas en Inglés), es una organización que trabaja con los gobiernos para entender las causas de los cambios económicos, sociales y medioambientales, ayudándolos a diseñar mejores políticas para el bienestar general. El programa está basado en 5 áreas: crecimiento económico; gobernanza pública, la lucha contra la corrupción y la transparencia; capital humano y la productividad; y el medio ambiente.

4 La Unión Europea (UE) tiene una estrecha relación con el Perú, la misma que ha prosperado durante más de dos décadas, construidas sobre una base sólida de un compromiso con el estado de derecho, la democracia, libre empresa, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza.

5 Los BRICS, son una alianza de cinco países con fines económicos y comerciales, que está integrada por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, y que en la opinión de varios analistas, representan las cinco economías emergentes y de mas grandes dimensiones geográficas y demográficas en cada continente.

a tener en vigencia una Política Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado, y una Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, entre varias otras que vienen intentando tener éxito.

Entonces, qué mas a causado el deterioro de la tranquilidad ciudadana en el Perú? Si bien en parte de este artículo exploraremos el tema con diferentes matices y desde diferentes perspectivas, valorando los argumentos de solución a favor, como también los de quienes están en contra, creemos que ubicar la génesis del problema ayudaría a abordar el tema con mayor prolijidad y objetividad. Para lograrlo, y tal cómo reflexionaría “Zavalita”⁶ en la obra cumbre del Nobel peruano “Conversación en la Catedral”, bien podría servir conocer en el marco de la seguridad ciudadana, ¿en qué momento se jodió el Perú?”. Intentemos descubrirlo...

Como deben recordar las generaciones de los “Silent Generation”, “Baby Boom” y la “Generación X”⁷ el estado peruano logró vencer a Sendero y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, que con sus acciones terroristas desangraron al país entre 1980 y finales de la década del 90. Su derrota permitió al Perú de la década del 2000 vivir un período de prosperidad y calma que dió paso a crecimientos del PBI superiores al 9%, con grandes inversiones y proyectos que sentaban las bases para que pudieramos entrar a paso firme hacia el tan ansiado desarrollo. Sin embargo, si bien varios factores han generado una fuerte desaceleración de la economía peruana, uno de los mas sensibles es la inoperancia que han tenido los actores estatales para detener el crecimiento de la inseguridad ciudadana, a pesar de los varios esfuerzos que despliegan los gestores estatales del Gobierno Central, Gobiernos

Regionales y Gobiernos Locales, que lamentablemente no han mostrado éxitos que nos hagan pensar que hay una estrategia sostenida para vencerla, como lo hubo en su momento frente al terror.

Para entender por qué le es ajeno al estado el éxito en esta lucha contra el crimen, debe aceptarse que el problema existe, que las políticas no han sido buenas y que los gestores parecen no tener más ideas. Mientras tanto, es un hecho que los jóvenes sin mayores expectativas vienen convirtiéndose, cada vez con mayor frecuencia, en la fuente del fortalecimiento de la criminalidad⁸, en la medida que son captados con suma facilidad, frente a una pasividad del estado que solo encuentra en la represión su mejor arma.

En este contexto, tratando de responder a “Zavalita”, se ha retrotraído la mirada a la línea base desde la que se pueda evidenciar dónde se ha fallado. Y es innegable que el estado ha venido cediendo espacios luego de que derrotara al terrorismo, siendo ocupados estos por la delincuencia organizada, que si bien no alcanza los estándares colombianos, mexicanos o salvadoreños, está camino a lograrlo, soportada por una generación joven de varones sin mayor interés ni expectativas de ciudadanía. Esta generación, descrita y estigmatizada como perezosa e individualista, pertenece mayoritariamente a los “millennials”⁹, considerados como la generación global crecidos con los inicios de la digitalización, y cuyo acceso al mercado laboral ha estado marcado por la crisis económica, siendo considerada por ello, en gran parte, como los “ninis”, pues ni estudian ni trabajan (Consejo, 2018, pp 1-4). Esto es particularmente peligroso, sobre todo en países aun sin alcanzar el desarrollo, pues los hace altamente susceptibles de ser captados por el mundo del dinero fácil.

Mientras esto ha estado pasando, la clase política y la prensa peruana, en una falta total de sintonía con la realidad nacional y alta miopía situacional, pasó algunos años ocupándose de la farándula, de la mediatización de la política, de los sueños frustrados de ir a un mundial, de “mochasueldos”, “lavapiés” y “comepollos”; mientras los peruanos nos íbamos sintiendo cada vez más desprotegidos. Dejaron de mirar a Sendero y el MRTA de la década del 90, y no vieron en esa generación de los millennials peruanos

6 La frase fue acuñada hace más de medio siglo (1969), a partir del libro "Conversación en La Catedral", obra cumbre de Mario Vargas Llosa en la que se sirve de su personaje “Zavalita” para intentar ubicar el origen de las frustraciones colectivas en el Perú.

7 Corresponden a la Teoría generacional de Strauss–Howe, creada por los autores William Strauss y Neil Howe, que describe una teoría recurrente de ciclos de generaciones en la historia. Strauss y Howe sentaron las bases para su teoría en su libro de 1991 Generaciones, que trata de una serie de relevos generacionales a partir de 1584. Según esta teoría, las “Silent Generation”, “Baby Boom” y la “Generación X” nacieron entre 1930 y 1980.

8 Según el Informe Estadístico del INPE, mayo 2021, la población penitenciaria de varones está concentrada en el rango etario de 18 a 29 años, con casi 30%; a los que habría que sumar las cifras de los menores de 18 años, por ahora ininputables, según el Código Penal.

9 Generación nacida entre 1981 y 1993, según la Teoría generacional de Strauss–Howe.

provenientes de hogares disfuncionales, bolsones de pobreza y escasas oportunidades; a una presa barata para las bandas organizadas, lo que permitió un crecimiento exponencial de los delincuentes juveniles justo a partir de la modificación de la Ley del Servicio Militar, pasando de obligatorio a voluntario. Con esto, el estado perdió el control generacional, pero también perdió el gran espacio que tenía para materializar su presencia a nivel nacional, a más de representar la oportunidad de desarrollo de las generaciones que, sin mayores posibilidades de crecimiento personal, tenían en el Servicio Militar una vía de escape frente a la realidad criminal que los ha venido seduciendo desde entonces.

Por lo demás, lo que implicaba que los peruanos con 18 años concurrieran a los cuarteles para

presentarse, consignar la actividad que venían cumpliendo al momento de su inscripción, y esperar el proceso de llamamiento, bajo las exigencias del Servicio Militar Obligatorio; daba al estado la enorme oportunidad de escanear a cada generación y seleccionar a quienes en ese momento eran sujetos de acceder a actividades ilícitas por no estar inmersos ni en el mercado laboral ni en espacios educacionales. La inscripción era obligatoria y con cargo a la posibilidad futura de obtener el DNI. De lo contrario, los omisos no podían acceder a él. Hoy eso se ha perdido, y con ello se ha perdido también la única opción de supervivencia formal y legal de estas generaciones altamente excluidas por el sistema.

EL SERVICIO MILITAR Y LA GESTION TEMPRANA DEL DELITO.

Historicamente, en el Perú esta variable se ha medido calculando el número de Conscriptos¹⁰ que eran seleccionados dentro del grupo etáreo de los 18 años hasta los 30 años (según Ley), y que al haberse presentado al Proceso de Llamamiento en las Bases y Cuarteles de las Fuerzas Armadas (FFAA (febrero, junio y octubre), en todo el territorio nacional, eran seleccionados para el Servicio Militar, tanto en su versión Obligatorio (ya derogada) como Voluntaria (vigente). Operacionalmente, según lo definido en la Ley 29248 del 2008, Ley del Servicio Militar, esta es una actividad de carácter personal mediante la cual todo peruano puede ejercer su derecho y deber constitucional de participar en la Defensa Nacional. Es prestado por varones y mujeres sin discriminación alguna a partir de los dieciocho (18) años de edad, y recibe como retribución una serie de beneficios y derechos que buscan compensar el concurso de los voluntarios en favor de la Defensa y Desarrollo Nacional.

Para muchos, un primer asunto por resolver sobre el particular quizás sea el carácter obligatorio, o no, que deba tener este servicio al país. De hecho, visto en frío, es pues un pendiente de larga discusión, en el que muchas sociedades aun no alcanzan consensos. Sin embargo, aquí debe valorarse no solo la obligatoriedad del servicio a la nación, sino la oportunidad per se que tiene el conscripto de acceder a su propio desarrollo personal, mejorando sus estándares de identidad nacional, ciudadanía y valores, teniendo el espacio para gestionar los factores criminológicos a los que podrían haber estado expuesto antes de su acceso a la clase militar. Ahora bien, en muchas realidades del mundo y la región, aún con los desacuerdos de parte de la sociedad civil, el Servicio Militar es una obligación ciudadana que tiene sustento legal en las normas constitucionales. Israel, y más cercanamente Colombia, por citar algunos, tienen ese modelo.

En el caso de Israel, desde el 2014 incluso los judíos ortodoxos que estaban exentados del mismo, argumentando que su estudio de los textos sagrados era su forma de servir al país, han sido obligados por ley a cumplirlo, existiendo objetores de conciencia que si bien se oponen a prestarlo, saben que más allá de quedar sujetos a penas privativas de su libertad, el crecimiento personal está garantizado (Rullansky, 2014, pp. 1-6).

Por su parte en Colombia, donde también se cuestiona el carácter obligatorio del Servicio Militar, hay una fuerte oposición a la norma¹¹ en la medida que parte de los actores democráticos no validan las garantías del proceso de selección, el mismo que exigen sea igualitario y sin distinciones para evitar arbitrariedades y promover el cumplimiento de los derechos de todos los conscriptos. Parte de la discusión, está centrada en la objeción de conciencia, el establecimiento de mejores modalidades y de un mejor procedimiento, para evitar violaciones y arbitrariedades, así como la facilidad de pago que deberían tener los omisos, además de los incentivos y beneficios. Sin embargo, queda claro que todos coinciden en que el Servicio Militar representa la oportunidad de desarrollo personal para quienes logran pasar por los cuarteles (Monroy, 2015, pp. 35-45).

¹⁰ Condición que acredita a los peruanos ingresados al Registro Militar de que están aptos para acceder al Servicio Militar.

¹¹ Ley del Servicio Militar Obligatorio, Ley 48 de 1993.

No obstante, la experiencia de Colombia esta demostrando que estos procesos, si no se regulan apropiadamente, pueden ser inequitativos y validar que a la guerra sigan llegando solo los más necesitados, los desprotegidos, quienes poseen menos recursos y aquellos que nada tienen para defender, pero que cargan con la responsabilidad de defender todo lo de los demás (Vásquez y Telles, 2017, pp. 19-33). En ambas realidades, a pesar de las diferencias culturales y los motivos o razones que se discuten en torno a la obligatoriedad del Servicio Militar, no se pone en cuestión ni la atención que su cumplimiento aporta a las necesidades de defensa y seguridad de estas naciones, ni la oportunidad que representa para la sociedad esta posibilidad de integración social de los ciudadanos que se enlistan, dándoles la posibilidad de adquirir además los conocimientos básicos sobre la doctrina militar, competencias, habilidades y virtudes, que les permitan ser mejores ciudadanos, revalorando su sentido de pertenencia, identidad nacional y valores ciudadanos.

En el Perú, también la obligatoriedad ha merecido discusiones, resistencias y diferentes corrientes de opinión, con argumentos que van desde la búsqueda de la profesionalización automática del soldado¹², para hacer más atractivo el Servicio Militar; hasta el rechazo de la juventud frente a procesos de selección obligatorios y que podrían caer bajo los temores de la desigualdad. Sin embargo, mirando la normatividad que lo regula, y aun cuando la Ley actualmente califica este servicio como de “voluntario”, no queda claro si el cuestionamiento a la legalidad de la obligatoriedad es válida. Y es que, si atendemos lo que la Constitución Política del Perú del 93 señala en su artículo 163: “toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con la ley”..., queda claro que el Servicio Militar debe ser obligatorio, entendiéndose que esa “ley”¹³ a la que hace referencia la parte final del artículo 163 de la Constitución, debe regular los procedimientos, pero no ignorar su mandato per se.

Por otro lado, si la Constitución dice que toda persona está obligada a participar de la Defensa Nacional, y se entiende que esa participación se hace efectiva cuando se realiza el Servicio Militar (no hay otra condición objetiva que acredite esa participación siendo que ambas normas hacen referencia a participar de la Defensa Nacional en relación al Servicio Militar), entonces la Ley que regula sus procedimientos no puede dejar en condicional esa obligatoriedad. El administrado está obligado a cumplir su deber y el cumplimiento del deber no admite capacidad facultativa. Quedaría por mirar, el carácter discriminatorio que podría suponer la obligatoriedad. Y aquí, habría que replantear nominalmente su denominación pasada a un Servicio Militar facultativo (que en la práctica ya funcionaba así hasta finales de la década del 90), donde el estado, a través de las Oficinas de Reclutamiento, bajo criterios de acceso prioritario al desarrollo personal de quienes mayor riesgo tenían de ser captados por la criminalidad, valoraba el estado situacional de los conscriptos, seleccionando prioritariamente a quienes no desarrollaban estudios ni trabajaban. Esto alejaba de esta facultad estatal todo sesgo discriminatorio, legitimando la norma, en la medida que el bien público quedaba por encima de la misma obligatoriedad.

En ese contexto, hay quienes apuntan sus baterías al criticar la modalidad de los 90s, indicando que esa forma de selección constituía una modalidad discriminatoria, debido a que los recursos o falta de oportunidades son los que determinan si un joven puede estudiar o trabajar. Pero, no hay que olvidar que en el Perú hay Universidades e Institutos Nacionales y que de los cerca de seis millones que jóvenes que viven en el país, según la OIT, solo un millón de jóvenes peruanos, de entre 14 a 25 años, son desempleados (18%), de los cuales solo el 12% está en edad de servir. Podría sonar discriminatorio obligar a este 12% a servir, si no estuviéramos en un país por demás violento y cuya violencia la impulsan y ejercen precisamente ese grueso juvenil sin ocupación.

Aquí, lo que debe valorarse nuevamente es el interés común y la posibilidad concreta de que el estado cumpla su rol preventivo, sabiendo que, además, los beneficios que obtienen estos jóvenes al licenciarse son superiores al esfuerzo entregado al estado durante esa etapa.

Ahora bien, para entender la naturaleza del Servicio Militar y los aportes que tiene en la formación o readaptación integral de jóvenes, preparándolos para ser mejores ciudadanos, hay que dimensionar también

¹² Profesionalizar automáticamente a la Tropa implica darles directamente el grado de Sub Oficiales al término de su segundo período de Reenganche. Esto genera que no pasen por una Escuela, sino que se valore solo su permanencia en el activo. Si bien esta modalidad ya se puso por épocas en vigencia, los resultados no han sido buenos pues la Tropa requiere mayor formación académica y militar para alcanzar esa plana

¹³ La Ley 29284 (2008) modificó la ley 27178 (1999) retirando el carácter obligatorio del Servicio Militar.

sus procesos en tres grandes áreas: el Proceso de Formación Militar; el Proceso de Formación Laboral; y el Proceso de Licenciamiento.

El Proceso de Formación Militar permite al personal de Tropa recibir una formación básica para la adaptación a los rigores de la vida militar, así como sumar en ella la formación moral. Con ello, los jóvenes del Servicio Militar maduran su templanza ante la adversidad, revaloran sus fortalezas, entienden su rol frente a la ciudadanía, interiorizan su identidad nacional y adquieren caracterizadamente los valores ciudadanos, entrando en una sostenida línea de perfeccionamiento militar. Con igual rigor, desarrollan el Proceso de Formación Laboral, a través del cual tienen la opción de recibir Capacitación Técnica Productiva, o en su defecto, tentar autorizaciones para ingresar a una carrera de Educación Superior Tecnológica. En ambos casos, puede acreditar al final de su servicio una carrera técnica.

Finalmente, el Proceso de Licenciamiento es el equivalente al control de calidad en la formación integral que debe haber seguido todo el personal del Servicio Militar, habida cuenta que es en ese proceso que sus capacidades se pondrán a prueba en dos grandes opciones de crecimiento personal: optar por la profesionalización de la carrera militar (acceso a la Clase Militar de Oficiales o TTSS), con los beneficios que la Ley le otorga al Licenciado; o, reinsertarse al mercado laboral al término de sus dos años en el servicio.

CONCLUSIONES

El Proceso de Formación Militar, que constituye la primera de las dimensiones del Servicio Militar, influye en la reducción de la Delincuencia Juvenil en el Perú, debido a que la adaptación y desarrollo del espíritu militar, así como la formación moral, fortalecimiento de la identidad nacional, ciudadanía y calificaciones logradas en el ámbito del desarrollo militar, impactan positivamente en el Factor Generacional de la Delincuencia Juvenil, caracterizada por la normalización de la violencia, demanda de delincuentes púber y equivocado sentido de pertenencia al barrio.

El Proceso de Formación Laboral, que constituye la segunda de las dimensiones del Servicio Militar, también influye en la reducción de la Delincuencia Juvenil, debido a que el acceso a la Capacitación Técnico Productiva, Educación Superior Tecnológica y permisos otorgados para seguir una Carrera Universitaria, impactan positivamente en el Factor Sociocultural de la

Delincuencia Juvenil, caracterizada por la falta de oportunidades y escasas posibilidades de desarrollo.

El Proceso de Licenciamiento, que constituye la tercera de las dimensiones del Servicio Militar, influye también en la reducción de la Delincuencia Juvenil, debido a que la reinserción al mercado laboral, acceso a períodos de reenganche, y acceso a las Escuelas de Oficiales y de Técnicos y Sub Oficiales (carrera militar profesional), impactan positivamente en el Factor Psicobiológico de la Delincuencia Juvenil, caracterizada por la disfuncionalidad del entorno, maltrato y desarrollo de la agresividad.

Al haberse variado la obligatoriedad del Servicio Militar, se ha perdido esa etapa de alerta temprana en la que se miraba si esas generaciones juveniles habían podido acceder a una ocupación al salir de las colegios. Esta es una de las razones, entre otras, que bajo la mirada de este artículo han aumentado la delincuencia en adolescentes, pues la inversión que actualmente hace el estado para educar y calificar a la Tropa está impactando como grupo objetivo no en los que más necesitan sus beneficios -por demás probados en cada uno de los Procesos que involucra el Servicio Militar-, sino en quienes mejor logran interiorizar las oportunidades que este les crea, y que generalmente proceden de hogares, si bien de bajos recursos, con valores morales mucho más robustos. Así, se sigue engrosando la criminalidad con quienes más riesgo tienen de caer en ella, haciendo opcional la posibilidad concreta de que accedan a su crecimiento personal, a través de su ingreso a las bases y cuarteles en el activo.

BIBLIOGRAFÍA

- Quiroz Monroy, L. M. (2015). *Normatividad para la Selección del Personal Obligado a Prestar el Servicio Militar Obligatorio en Colombia, Problemas Jurídicos de su Inobservancia*. Trabajo de Grado para optar al Título de Magister, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- Rullansky, I. (2014). Nueva ley de reclutamiento israelí: el servicio militar obligatorio como técnica para integrar a los ortodoxos a la sociedad civil. *Anuario en Relaciones Internacionales*.
- Enrique, S. O., & Alarcón Jerez, J. (2023). ¿Qué narrativa se cuenta sobre la reincidencia en América Latina? Una revisión crítica de los estudios existentes: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6030>. (U. L. Rocafuerte, Ed.) *Yachana Revista Científica*, 12(1). Recuperado el 3 de agosto de 2023, de <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/805>
- Férriz Romeral, L., María Patricia, N. S., Gómez Fragueta, J. A., & Sobral Fernández, J. (2019). Desconexión moral y delincuencia juvenil severa: meta análisis de su asociación.
- Osorio Ballesteros, A., & Tinoco García, A. (2018). Jóvenes antisociales o con tendencias según las preceptorías mexiquenses. (U. d. Rica, Ed.) *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, III(161), 61-75.
- Quiroz Monroy, L. M. (2015). *Normatividad para la Selección del Personal Obligado a Prestar el Servicio Militar Obligatorio en Colombia, Problemas Jurídicos de su Inobservancia*. Trabajo de Grado para optar al Título de Magister, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- Rodríguez, E. (2004). Juventud y violencia en América Latina: Una prioridad para las políticas públicas y una oportunidad para la aplicación de enfoques integrados e integrales. *Desacatos*(14), 36-59. Recuperado el 3 de agosto de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2004000100003&lng=es&tlng=es

Rullansky, I. (2014). Nueva ley de reclutamiento israelí: el servicio militar obligatorio como técnica para integrar a los ortodoxos a la sociedad civil. Anuario en Relaciones Internacionales.

Saban Ayala, K., & Alarcon Espinoza, M. (2017). Significados del actuar delictivo adolescente: perspectiva de sus madres. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 16(2), 929-942. <https://doi.org/https://doi.org/10.11600/1692715x.16219>

Fischer Eva. (2011). Jóvenes rurales y servicio militar. Un proceso de socialización entre tradición y modernidad. vol. 21, núm. 42. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

El Orden Mundial (2017). Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas (UNODC).